

PROGRAMA DE
PREMIOS
PARA EL CURSO
ACADÉMICO
2019



REAL ACADEMIA NACIONAL
DE MEDICINA DE ESPAÑA

REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE ESPAÑA

CONVOCATORIA DE PREMIOS 2019

La Real Academia Nacional de Medicina de España (RANM de España), por medio de su Fundación, realiza la siguiente convocatoria de premios para el año 2019.

PREMIO REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE ESPAÑA 2019

Nombramiento de Académico correspondiente de la RANM de España. Medalla del Cuerpo de Académico correspondiente de la Institución.

PREMIO CONDE DE CARTAGENA 2019

De investigación libre.

PREMIO NICOLÁS RODRÍGUEZ ABAYTÚA 2019

De investigación sobre Bioética y/o Deontología Médica.

PREMIO DR. CARDEÑOSA 2019

De investigación sobre Cardiología.

PREMIO DR. DÍAZ RUBIO 2019

De investigación sobre Medicina Interna.

PREMIO DR. ESPINA Y CAPÓ 2019

De investigación sobre Neurociencia.

PREMIO FUNDACIÓN BENAVIDES 2019

De investigación sobre Oftalmología.

PREMIO DR. LAGUNA SERRANO 2019

De investigación sobre Pediatría.

PREMIO DR. ESCUDERO VALVERDE 2019

De investigación sobre Psiquiatría y/o Salud Mental.

PREMIO DR. RAFAEL y CARMEN ABAD FRISA 2019

De investigación sobre Oncología Clínica.

PREMIO DR. PEÑA 2019

De investigación sobre Urología.

PREMIO DR. MATILLA 2019

De investigación sobre Virología.

PREMIO DR. JUAN PEDRO MORENO GONZÁLEZ 2019

De investigación sobre Odontopediatría.

PREMIO NACIONAL DE LA RANM DE ESPAÑA DE LICENCIADO EN MEDICINA 2019 – FUNDACIÓN SAN NICOLÁS

PREMIOS NACIONALES DE LA RANM DE ESPAÑA DE DOCTORADO 2019

Doctorado en Ciencias Médicas Básicas	Fundación San Nicolás
Doctorado en Ciencias Clínicas Médicas	Fundación San Nicolás
Doctorado en Ciencias Clínicas Quirúrgicas	Fundación López Sánchez
Doctorado en Ciencias Médicas Sociales y de la Salud	Fundación López Sánchez

PREMIO OBIETA DE LA RANM DE ESPAÑA A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL 2019

PREMIO RANM DE ESPAÑA DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SALUD 2019

NORMATIVA GENERAL PARA LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE LA RANM DE ESPAÑA 2019

(la cual podrá verse ampliada o modificada según el premio convocado)

Presentación

Todos los candidatos a optar a cualquiera de los premios de esta convocatoria de la RANM de España lo realizarán mediante:

1. Instancia dirigida al Excmo. Sr. Académico Secretario General de la RANM de España, en la que figurarán: a) Datos de identificación del concursante; b) Datos de contacto: teléfono, domicilio, correo electrónico, etc.; c) Galardón o premio al que concursa. Cada candidato podrá presentarse exclusivamente a un solo premio; d) Fecha y firma del candidato, con la expresión de que todos los datos y méritos que aporta son verídicos.
2. La instancia se acompañará de: a) Un trabajo original, no publicado o inédito, realizado por un único autor expresamente para el concurso de la RANM de España. Este deberá estar escrito en español y podrá contener metodología, resultados, conclusiones u otros aspectos de publicaciones realizadas previamente por el autor sobre el tema del concurso elegido. La forma de redacción será cualquiera de las reconocidas y validadas internacionalmente.
b) Un *currículum vitae* sobre los diversos méritos que puedan ampliar o extender la categoría, en sus diversos aspectos, del candidato aspirante al premio.
c) Certificación universitaria de la titulación o titulaciones precisas en cada premio.
3. Toda la documentación se presentará por duplicado; si bien una de ellas puede ser fotocopiada o preferentemente la copia presentada mediante procedimientos o formatos digitalizados.
4. La presentación de trabajos a la convocatoria de los Premios RANM de España 2019 podrá realizarse hasta el 31 de octubre de 2019, antes de las 14:00 horas, de dos modos: I) Presentándolo y entregándolo en la sede de la RANM de España, calle Arrieta nº 12, 28013 Madrid. II) Presentándolo por vía electrónica a través de la Web de la RANM de España: www.ranm.es

Condiciones

1. Tener nacionalidad española.
2. Tener el título de licenciado. Cuando la nominación de esta titulación sea equivalente o distinta, la equipará el jurado de los premios.
3. Tener el título de doctor por una universidad española. La equiparación ante diversas denominaciones del grado universitario la determinará el jurado de los premios.
4. No podrá ser admitido al concurso de los premios el candidato que ya haya sido galardonado por la RANM de España con el mismo premio objeto del concurso.
5. No podrán optar a los premios de la RANM de España los Académicos de número ni los Académicos correspondientes de esta institución.
6. Todos los candidatos que obtengan un galardón en esta convocatoria se comprometen, a juicio de la Dirección de la RANM de España, bien a presentar públicamente en sesión o en ciclo científico el trabajo realizado para la convocatoria, o a que sea publicado por la Corporación en su totalidad o en la forma apropiada de las publicaciones de la RANM de España, en la que constará la autoría, lugares de trabajo y demás requisitos habituales.
7. Los galardonados deberán recoger el premio en el acto de la sesión solemne de apertura que la RANM de España celebrará en el mes de enero de 2019, bien personalmente o bien por representación justificada y expresamente autorizada. La falta de asistencia implica la renuncia al galardón.
8. Los jurados de los premios de la RANM de España, según la normativa de esta institución, dictaminarán y resolverán, de forma inapelable, el concurso, de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de la Corporación del Instituto de España.
9. Todos los premios conllevan diploma o certificación acreditativa de la RANM de España.

NORMATIVAS ESPECÍFICAS QUE AMPLÍAN O MODIFICAN LA NORMATIVA GENERAL DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS DE LA RANM DE ESPAÑA 2019

PREMIO REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE ESPAÑA 2019

1. Estar en posesión, indistintamente, bien del título de licenciado en Medicina, bien del título de licenciado en alguna de las ciencias afines, así como del de doctor.
2. La titulación universitaria de licenciado habrá de haberse obtenido con diez años, como mínimo, de antelación a esta convocatoria.
3. El candidato al premio de la Academia, al obtener el título de Académico correspondiente de la RANM de España, alcanza la categoría de Ilustrísimo y se compromete en su recepción a prometer o jurar acatar los Estatutos y Reglamentos de la RANM de España.

PREMIO CONDE DE CARTAGENA DE INVESTIGACIÓN LIBRE Y PREMIOS DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA

1. El trabajo para optar al premio versará sobre aspectos básicos, epidemiológicos, fisiopatológicos, clínicos, terapéuticos, de rehabilitación o de cualquier otra índole; sobre un tema libre en el PREMIO CONDE DE CARTAGENA; o sobre el aspecto específico que se determina en cada uno de los premios convocados.
2. El trabajo presentado puede estar firmado por más de un autor; ahora bien, todos los autores han de reunir las condiciones exigidas para el primer firmante, que se tipifican en la normativa general. La nominación, no la publicación, se entregará exclusivamente al primer autor.
3. No es preciso tener el título de doctor.

PREMIO NACIONAL DE LA RANM DE ESPAÑA DE LICENCIADO EN MEDICINA 2019

1. El candidato deberá estar en posesión de la titulación universitaria de licenciado en Medicina o titulación equiparable y haber obtenido el Pre-

mio Extraordinario de la misma, entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2019, en cualquier universidad pública o privada española.

2. No es preciso estar en posesión del título de doctor.
3. Serán los decanatos de las facultades de Medicina quienes remitirán mediante su administración certificado con las calificaciones de los estudios y la certificación de haber obtenido Premio Extraordinario.
4. El premio conlleva, además, una dotación de mil euros, pudiendo ser *ex aequo* si existiese igualdad entre concursantes.

PREMIOS NACIONALES DE LA RANM DE ESPAÑA DE DOCTORADO 2019

1. El candidato deberá estar en posesión del grado de doctor y haber obtenido el Premio Extraordinario del mismo, entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2019, en cualquier universidad española pública o privada.
2. Será el doctorado quien, de forma personal o a través del departamento universitario donde haya realizado la tesis, o bien los decanatos de las facultades, quienes podrán proponer a los candidatos, acompañando al menos un original de la tesis doctoral tal como haya sido presentada. Además, es ineludible presentar la certificación acreditativa del Premio Extraordinario, así como un *currículum vitae* del candidato.
3. a) Al Premio Nacional RANM de España de Doctorado en Ciencias Médicas Básicas podrán concurrir tanto los candidatos con tesis desarrolladas sobre aspectos básicos de la medicina, como sobre aspectos básicos de ciencias afines.
b) Al Premio Nacional RANM de España de Doctorado en Ciencias Clínicas Médicas podrán concurrir tanto los candidatos con tesis desarrolladas sobre aspectos propios de técnicas médicas y de sus especialidades, como de otras clínicas afines a ellas.
c) Al Premio Nacional RANM de España de Doctorado en Ciencias Clínicas Quirúrgicas podrán concurrir tanto los candidatos con tesis desarrolladas sobre aspectos propios de las clínicas quirúrgicas médicas y de sus especialidades, como de otras clínicas afines a ellas.
d) Al Premio Nacional RANM de España de Doctorado en Ciencias Médicas Sociales y de la Salud podrán concurrir tanto los candidatos

con tesis sobre aspectos propios de las ciencias médicas sociales y de la salud, como de otras ciencias afines a ellas.

4. Cada uno de los cuatro premios de doctorado conlleva una dotación económica de mil euros, pudiendo ser *ex aequo* si existiese igualdad entre concursantes.

PREMIO OBIETA DE LA RANM DE ESPAÑA A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL 2019

1. No es preciso estar en posesión de titulación universitaria.
2. El candidato podrá ser presentado exclusivamente por entidades relacionadas con la salud; por sociedades científicas o corporativas; por Academias integradas o asociadas al Instituto de España; por las Reales Academias Nacionales del Instituto de España, y específicamente la Real Academia Nacional de Medicina de España, bien por los presidentes de las secciones o por su Junta Directiva.
3. La presentación vendrá acompañada de un *curriculum vitae* que avale la trayectoria del candidato para poder alcanzar esta distinción.

PREMIO RANM DE ESPAÑA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SALUD 2019

1. A la obtención del premio podrá concursar tanto una candidatura personal como una entidad, sociedad o empresa que realice entre sus acciones las funciones inherentes al premio.
2. Cuando la candidatura sea unipersonal estará en posesión bien del título de licenciado en Medicina, bien de otra titulación universitaria.
3. No es preciso para la opción personal estar en posesión del título de doctor.
4. Podrá ser presentada la candidatura exclusivamente por entidades, sociedades o empresas relacionadas con la salud, por sociedades científicas, corporativas o de la información, por Academias asociadas o integradas en el Instituto de España y específicamente por los presidentes de las secciones o por la Junta Directiva de la Real Academia Nacional de Medicina de España.
5. La presentación vendrá acompañada de un *curriculum vitae* del candidato, o de publicaciones de la entidad, sociedad o empresa que avalen la trayectoria para optar a esta distinción.

Política de Protección de Datos

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos de carácter personal proporcionados serán tratados e introducidos en ficheros de los que es responsable la RANM, cuya finalidad es la gestión de los premios y la facturación de la RANM.

Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercitar, en relación con sus datos personales, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la sede de la RANM, sita en la calle Arrieta n.º 12, 28013 Madrid.

Del mismo modo, se informa que los datos de la persona que resulte premiada se comunicarán a las Administraciones Públicas correspondientes a los efectos de dar cumplimiento a las obligaciones fiscales y administrativas a las que está sujeta la RANM.

Información:

Teléfono: 91/547 03 19

Fax: 91/547 03 20

e-mail: fundacionranm@ranm.es

Sede:

c/ Arrieta, 12

28013 Madrid

<http://www.ranm.es>

